



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA

*Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fuentespina de 27 de octubre de 2020 por el que se aprueba definitivamente el presupuesto municipal para el ejercicio 2021*

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS 2021

Cap.	Descripción	Euros
1.	Gastos de personal	197.600,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	259.100,00
4.	Transferencias corrientes	21.332,00
6.	Inversiones reales	255.088,00
	Total gastos	733.120,00

##### ESTADO DE INGRESOS 2021

Cap.	Descripción	Euros
1.	Impuestos directos	293.470,00
2.	Impuestos indirectos	18.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	108.250,00
4.	Transferencias corrientes	199.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.300,00
7.	Transferencias de capital	99.000,00
	Total ingresos	733.120,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuentespina, a 15 de diciembre de 2020.

La alcaldesa,  
María José Mato Ramírez